



STCSV

**20233860230521**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

Señor(a)  
**Anonimo Anonimo**  
@opinionessi

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al requerimiento IDU No. 231361, radicado BTE No. 633842023 con radicado IDU No. 20231850182312 de 06/02/2023.- Parqueo de maquinaria de obra en la Carrera 87C con Calle 22

Respetado(a) Señor(a):

En atención a su Derecho de Petición con los radicados IDU de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la interventoría CONSORCIO SERVINC-PEB, según las competencias que le corresponden.

En primera instancia se informa que la calzada sur, sentido occidente – oriente, de la Avenida Calle 22 entre Carrera 88 A y Carrera 93 hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021 suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo objeto es “**EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1**”; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de Interventoría IDU 1726 de 2021. Los contratos iniciaron el 17 de enero de 2022 con fecha estimada de terminación el 16 de abril de 2024, o cuando se agote el valor total del contrato de obra.

El alcance de las intervenciones para el tramo mencionado, calzada sur de la Avenida Calle 22 entre Carrera 88 A y Carrera 93, corresponde a actividades de atención inmediata, consistentes

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860230521

Información Pública

Al responder cite este número

en intervenciones superficiales tendientes a mitigar, de manera puntual y temporal, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la malla vial de la ciudad. Las actividades se realizaron entre el 2 de febrero pasado y la madrugada del 7 de febrero de 2023.

Considerando que en su requerimiento realizado en la red social Twitter indica: “*ojo invasión de maquinaria en vía pública de espacio público de uso público en la carrera 87 C entre calle 22 y 23 Cto 1712 de 2021*”, a continuación se da respuesta con fundamento en lo expuesto por la firma Interventora en su comunicación CO-SPEB-0131-2023-VT con radicado IDU No. 20235260251472 de 16/02/2023:

Como primera medida es indispensable mencionar que las obras que se adelantan en la ciudad deben contar con un Plan de Manejo de Tránsito – PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM. El objetivo del PMT es mitigar el impacto al tránsito peatonal y vehicular causado por la ejecución de los trabajos, buscando la protección y seguridad de los usuarios de la vía, operarios y trabajadores, residentes y comerciantes del sector y, en general, a todos los ciudadanos.

Para la realización de las actividades, además de los materiales, trabajadores y operarios, es necesario contar con maquinaria y equipos pesados, para minimizar la duración de las intervenciones y garantizar una mejor calidad de estas, equipos que deben estacionarse en zonas cercanas a los frentes de obra.

El estacionamiento temporal de la maquinaria y equipo también requiere de autorización previa por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, permiso que fue tramitado por el CONSORCIO GAMMA con aprobación de la interventoría, y que fue otorgado por la SDM, para realizarse en la bahía ubicada en la Carrera 87 C con Calle 22, entre el 01 y el 15 de febrero de 2023, como puede verificarse en el COI DE EMERGENCIAS de febrero 01 de 2023 (Ver anexo), en los siguientes términos:

**“LA SDM AUTORIZA PMT POR EMERGENCIA PARA CIERRE DE LA BAHIA COSTADO ORIENTAL PARA ACOPIO, CAMPAMENTO Y PARQUEO DE MAQUINARIA COMO COMPLEMENTO A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL POR EMERGENCIA PLAN02 ASOCIADAS A LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA AC22 ENTRE KR 88A Y KR 93. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. REALIZAR CERRAMIENTO CON DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. LAMAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA.”**

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20233860230521

Informacion Publica

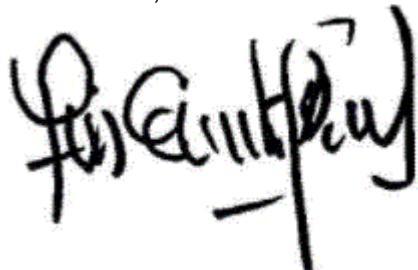
Al responder cite este número

Una vez finalizaron las intervenciones en la Avenida Calle 22 , el 7 de febrero de 2023, se retiró el campamento y parqueo de maquinaria.

De otra parte, se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se emite respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que modifica el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,



**Luis Ernesto Bernal Rivera**

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura  
Firma mecánica generada en 20-02-2023 07:29 PM

Anexos: Anexo 1 y Anexo 2

Cc Alcaldia May or De Bogota Dc Bogotá Te Escucha Claudia Lopez Hernandez - Carrera 8 No 10 65.  
Sdgssoporte@alcaldiaibogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)  
cc Consorcio Servinc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioservinc-peb@servinc.org, Lbaena.servinc@gmail.com, Gc@pebsa.com, Jzuluaga@servinc.org CP: (BOGOTA-D.C.)  
cc Consorcio Gamma Diego Mauricio Galan Echeverri - Viasy canales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, , Mauricio.op12@hotmail.com, Consorciogalan.direccion@gmail.com CP: (BOGOTA-D.C.)

Aprobó: Monica Eloisa Rueda Pena-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial  
Revisó: Ángela Patricia Ahumada Manjarrés - Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión  
Elaboró: Luis Fernando Leiva Sanchez-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial